



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA

N°00742-2015-A/MPMN

Moquegua, 15 JUL. 2015

VISTOS; El Informe N°024-2015-JMMB-SPPPR/GPP/GM/MPMN, Informe N°344-2015-SPPPR/GPP/GM/MPMN, Informe N°0754-2015-SPH/GPP/GM/MPMN, Informe N°1174-2015-GPP/GM/MPMN, Informe N°944-2015-GAJ/GM/MPMN, Informe N°390-2015-SPPPR/GM/MPMN sobre Aprobación del Plan de Trabajo denominado : **"ACTUALIZACION, MODIFICACION Y SIMPLIFICACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO"**; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidad Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto en el Inc. 6), del art. 20°, concordante con lo dispuesto en el art. 43° de la Ley 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo.

Que mediante Informe N°024-2015-JMMB-SPPPR/GPP/GM/MPMN, El Área de Racionalización remite a la Sub Gerencia de Planes Presupuesto y Racionalización el Plan de Trabajo **"ACTUALIZACION ,MODIFICACION Y SIMPLIFICACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO"**; el mismo que tiene como objetivo promover la eliminación de los obstáculos o costos innecesarios para que los ciudadanos pueda gestionar con mayor facilidad o rapidez sus trámites a realizar en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. Con Informe N°344-2015-SPPPR/GPP/GM/MPMN, la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización remite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el referido Plan de Trabajo a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su evaluación y aprobación. Con Proveído S/N-2015-GPP/GM/MPMN la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto deriva el mismo a la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda para que previo análisis otorgue la Disponibilidad Presupuestal. Con Informe N°0754-2015-SPH/GPP/GM/MPMN, la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda indica que existe Disponibilidad Presupuestal de acuerdo a los reportes del presupuesto transferido en los años 2014 y 2015 para el Programa del Plan de Incentivo a la mejora de a gestión y Modernización Municipal recomendando se programe sus gastos de conformidad a los lineamientos de Plan de Incentivos y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°033-2015-EF, que aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2015. **Con informe N°1174-2015-GPP/GM/MPMN**, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Plan de Trabajo en mención indicando que remite la opinión favorable de Disponibilidad Presupuestal para su aprobación mediante Acto Resolutivo, **Con Informe N°944-2015-GPP/GM/MPMN** la Gerencia de Asesoría Jurídica devuelve el Plan de Trabajo a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a fin de absolver algunas observaciones respecto al mismo. Con Proveído S/N-2015-GPP/GM/MPMN, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite a la Sub Gerencia de Planes; Presupuesto Participativo y Racionalización el mismo para su atención.

Que mediante Informe N°390-2015-SPPPR/GPP/GM/MPMN la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización remite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el Plan de Trabajo **"ACTUALIZACION ,MODIFICACION Y SIMPLIFICACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO"**; indicando que ha revisado el mismo y considerado las recomendaciones realizadas y se ha procedido a actualizar el referido Plan de Trabajo para su aprobación de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

Denominación	:	Plan de Trabajo "Actualización, Modificación y en Simplificación de los Procesos Administrativos contenidos en el TUPA de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto"
Fuente de Financiamiento	:	05 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones Plan de Incentivo a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI)
Tipo Recurso	:	13 Gestión y Modernización Municipal
Presupuesto	:	S/.126,342.00 Nuevos Soles
Plazo de Ejecución	:	90 días calendarios

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2015", Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública", y modificaciones, Directiva de Gerencia Municipal N°06-2011-GM/MPMN y estando a las facultades conferidas en el art. 43°, numeral 6, del art. 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y con las visaciones de las Áreas correspondientes

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO "ACTUALIZACION ,MODIFICACION Y SIMPLIFICACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO" ;con un presupuesto que asciende a S/. 126,342.00 (CIENTO VENTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de 90 días calendarios según Cuadro Analítico de Gastos y Cronograma de Actividades que obran a fojas 27 y 29 respectivamente del Expediente adjunto a la presente resolución, el mismo que cuenta con (01) File a cien (100) folios y un CD. De acuerdo al siguiente detalle:

Denominación	:	Plan de Trabajo "Actualización, Modificación y en Simplificación de los Procesos Administrativos contenidos en el TUPA de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto"
Fuente de Financiamiento	:	05 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones Plan de Incentivo a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI)
Tipo Recurso	:	13 Gestión y Modernización Municipal
Presupuesto	:	S/.126,342.00 Nuevos Soles
Plazo de Ejecución	:	90 días calendarios

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución del PLAN DE TRABAJO "ACTUALIZACION ,MODIFICACION Y SIMPLIFICACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y áreas competentes el cumplimiento y ejecución del PLAN DE TRABAJO "ACTUALIZACION ,MODIFICACION Y SIMPLIFICACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO" de acuerdo al plazo de 90 días calendarios.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

SE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE
Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE